

Lima, 14 de julio de 2022

Oficio 1431-2021-2022-ADP-D/CR

Señora congresista
ELIZABETH MEDINA HERMOSILLA
Presidenta de la Comisión de Mujer y Familia
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 13 de julio de 2022, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 2286/2021-CR, por el que se propone la ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la creación de la Sociedad de Beneficencia Pública de la provincia de Coronel Portillo.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

HUGO FERNANDO ROVIRA ZAGAL
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jfvch.

CC: Área de Trámite Documentario y Digitalización de Documentos

Ru 902147